

Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.^a El que resulte nombrado para el desempeño de la plaza anunciada en este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuese designado para la misma.

3.^a Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial, con arreglo a la vigente legislación.

4.^a Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

7913

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/69, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/77, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas
Audiencia Nacional 1	Santander, número 3 1
<i>Audiencias Territoriales</i>	Santa Cruz de Tenerife, número 4 4
La Coruña 1	Vigo, número 4 4
Madrid 2	Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid 1
Palma de Mallorca 1	<i>Juzgados de distri.</i>
<i>Audiencia Provincial</i>	Lérida 1
Ciudad Real 1	Baracaldo (Vizcaya) 1
Santander 1	Barcelona, número 13 1
<i>Fiscalías</i>	Barcelona, número 14 1
Audiencia Nacional 2	Barcelona, número 19 1
Barcelona 1	Bilbao, número 5 1
Huelva 1	Bilbao, número 6 1
Jaén 1	Cáceres, número 2 3
<i>Juzgados de Primera Instanci</i>	Cartagena, número 1 1
Barcelona, número 2 1	Córdoba, número 4 1
Barcelona, número 6 1	Cornellá (Barcelona) 1
Barcelona, número 7 1	La Coruña, número 4 4
Madrid, número 5 1	Elche (Sevilla) 1
Málaga, número 4 4	Elche, número 2 1
Número 1 y Decano de Sevilla 1	El Ferrol, número 2 3
<i>Juzgados de Instrucción</i>	Granadilla de Abona (Las Palmas) 1
Córdoba, número 1 1	Játiva (Valencia) 1
Barcelona, número 6 1	Jerez de la Frontera, número 1 1
Madrid, número 2 1	Lavadores-Vigo 1
Palma de Mallorca, número 2 1	Lugo, número 2 3
Las Palmas, número 2 1	Madrid, número 9 2
Las Palmas, número 3 1	Madrid, número 10 1
Sevilla, número 7 1	Madrid, número 14 1
<i>Juzgados de Primera Instancias e Instrucción</i>	Madrid, número 18 1
Alicante, número 4 4	Madrid, número 22 1
Ciudad Real, número 2 3	Madrid, número 27 1
Elche, número 1 4	Málaga, número 1 1
Gerona, número 2 1	Málaga, número 3 2
Marbella, número 1 1	Málaga, número 7 4
Onteniente (Valencia) 1	Manresa (Barcelona) 1
Oviedo, número 2 1	Marbella, número 2 2
Oviedo, número 3 4	Morón de la Frontera (Sevilla) 1
Pontevedra, número 2 1	Motril (Granada) 1
	Palma de Mallorca, número 4 4
	Ponferrada, número 2 3
	Pontevedra, número 2 3
	Puertollano (Ciudad Real) 1
	Salamanca, número 1 1
	Salamanca, número 3 3

Plazas	Plazas
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) 1	Tarrasa, número 2 4
Santander, número 1 1	Valencia, número 6 1
Santiago de Compostela, número 2 3	Valencia número 7 1
Soria 1	Vendrell (Tarragona) 1
Tarragona, número 2 3	Villarreal de los Infantes (Castellón) 1
	Zaragoza, número 6 1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 63 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Director general, Fernando Cota y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal para la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

7914

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de Justicia, y disposición transitoria cuarta del Reglamento de 6 de junio de 1969.

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de Administración de Justicia en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Audiencias	
Plazas	Plazas
Territorial de Barcelona. 4	Territorial de Oviedo 3
Provincial de Bilbao ... 3	Territorial de Palma de Mallorca 1
Provincial de Córdoba ... 1	Provincial de Santa Cruz de Tenerife 1
Provincial de Gerona ... 1	Territorial de Sevilla ... 2
Territorial de Las Palmas. 1	Territorial de Valencia. 2
Provincial de Lérida 1	
Territorial de Madrid ... 2	
<i>Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social</i>	
Barcelona número 2 1	Las Palmas 1
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	
Alicante número 4 2	vo (Córdoba) 1
Carballo (La Coruña) ... 1	Pola de Lena (Oviedo) ... 1
Ciudad Real número 2 ... 2	Ponferrada número 2 ... 2
Ciudad Rodrigo (Salamanca) 1	(León) 1
Martos (Jaén) 1	Santa Cruz de Tenerife número 4 2
Mataró (Barcelona) número 2 1	Sueca (Valencia) 1
Montilla (Córdoba) 1	Torrelavega (Santander). 1
Oviedo número 3 2	Valmaseda (Vizcaya) 1
Peñarroya - Pueblonuevo (Badajoz) 1	Vigo número 4 2
	Villanueva de la Serena (Badajoz) 1

Juzgados de Primera Instancia	
Madrid número 3 2	Málaga número 4 2
Madrid número 15 1	Sevilla número 4 1

Juzgados de Instrucción	
Barcelona número 1 1	Madrid número 1 1
Barcelona número 6 1	Málaga número 2 1
Barcelona número 7 1	Murcia número 1 1
Barcelona número 12 2	Palma de Mallorca número 2 1
Barcelona número 13 1	Sevilla número 1 1
Bilbao número 3 1	